

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-14-18	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 1 de 5

### INVITACIÓN No. 009 DE 2023

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** SEGURO DE VIDA GRUPO NO CONTRIBUTIVO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES AFILIADOS A SINTRAUNICOL Y EL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES QUE AMPARE A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 11:00 horas del día veintinueve ( 29 ) de junio del año 2023, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009 DE 2023**, al cual se le dio apertura el día veintitrés ( 23 ) de junio del año 2023, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 10:30 horas del día veintinueve ( 29 ) de junio del año 2023, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A  NIT 860.011.153-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA  NIT 860.524.654-6
<b>FECHA Y HORA DE RECIBIDO</b>	29 DE JUNIO DE 2023 HORA LOCAL: 9:15AM	29 DE JUNIO DE 2023 HORA LOCAL: 9:50AM
<b>NÚMERO DE FOLIOS</b>	134 FOLIOS Y UNA (1) USB	274 FOLIOS Y UN (1) CD DENOMINADO PROPUESTA TECNICO ECONOMICA ASEGURDORA SOLIDARIA
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	\$141.516.430 M/CTE	\$163.599.185 M/CTE
<b>OBSERVACIONES</b>	-	-

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 14 del pliego de condiciones de la Invitación No. 009 de 2023. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la(s) propuesta(s) de acuerdo al criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

#### PROPUESTA No. 01

Se recibió propuesta por el proponente **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, con número de NIT 860.011.153-6, representada legalmente por el señor **EFREN SUAREZ ARDILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17629418 expedida en Florencia - Caquetá, dentro del término establecido en el cronograma para ofertar. El valor de la oferta económica presentada es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$141.516.430)**, valor que no excede el presupuesto oficial de la Invitación No. 009 de 2023. No obstante, es importante resaltar que el valor de la propuesta económica se configura de menor valor entre las ofertas radicadas, así las cosas, como acto seguido se validaran los requisitos establecidos desde el numeral 14 de la invitación encontrando lo siguiente:

ITEM	CRITERIO	ALLEGO		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
1	Carta de presentación de la Propuesta ( <b>Formato No. 1</b> )	X		CUMPLE
2	Propuesta Técnico – Económica ( <b>Formato No. 2</b> )	X		CUMPLE
3	Datos del Proponente ( <b>Formato No. 3</b> )	X		CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente de la persona jurídica	X		CUMPLE
5	Documento de Constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada			NO APLICA
6	Registro Único Tributario (RUT)	X		CUMPLE
7	RUP	X		CUMPLE
8	Fotocopia de Cedula de Ciudadanía	X		CUMPLE
9	Documento de Constitución de Consorcio			NO APLICA
10	Fotocopia de Libreta Militar	X		CUMPLE
11	Hoja de Vida diligencia en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada	X		CUMPLE
12	Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	X		CUMPLE

## PROPUESTA No. 02

Se recibió propuesta por el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con número de NIT 860.524.654-6, representada legalmente por el señor **GILBERTO OSORIO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.279.162 expedida en Villeta - Cundinamarca, dentro del término establecido en el cronograma para

### NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-14-18	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 3 de 5

ofertar. El valor de la oferta económica presentada es por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$163.599.185)**, valor que no excede el presupuesto oficial de la Invitación No. 009 de 2023, como acto seguido se validarán los requisitos establecidos desde el numeral 14 de la invitación encontrando lo siguiente:

ITEM	CRITERIO	ALLEGO		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
1	Carta de presentación de la Propuesta ( <b>Formato No. 1</b> )	X		CUMPLE
2	Propuesta Técnico – Económica ( <b>Formato No. 2</b> )	X		CUMPLE
3	Datos del Proponente ( <b>Formato No. 3</b> )	X		CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente de la persona jurídica	X		CUMPLE
5	Documento de Constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada			NO APLICA
6	Registro Único Tributario (RUT)	X		CUMPLE
7	RUP	X		CUMPLE
8	Fotocopia de Cedula de Ciudadanía	X		CUMPLE
9	Documento de Constitución de Consorcio			NO APLICA
10	Fotocopia de Libreta Militar			NO APLICA
11	Hoja de Vida diligencia en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada	X		CUMPLE
12	Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	X		CUMPLE

## CONCLUSIÓN:

- Conforme la documentación aportada en la propuesta No. 001 luego de ser verificada por el comité evaluador, se encontró que el proponente **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, con número de NIT 860.011.153-6, representada legalmente por el señor **EFREN SUAREZ ARDILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17629418 expedida en Florencia - Caquetá, es **RECHAZADA**, por incurrir en causales de rechazo establecidas en el numeral 15 de la Invitación No. 009 de 2023, en los siguientes términos:

En razón a que, a pesar de que se anexa la Resolución No. SG 0065 del 27 de febrero de 2017, en la cual delega al Gerente de Sucursal para firma de carta de presentación y propuestas comerciales y de seguros de vida y de accidentes personales, al momento de realizar la verificación en la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en donde

se encuentra inscrito el proponente **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A – SUCURSAL FLORENCIA**, no se evidencia la inscripción de las facultades del Representante Legal **EFREN SUAREZ ARDILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17629418 expedida en Florencia – Caquetá, haciendo inferencia que en la Resolución antes descrita establece en su artículo sexto que dicho nombramiento deberá encontrarse consignado en la misma. Por otra parte, conforme la Escritura Pública No. 0341 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 20 de febrero de 2019, inscrita el 25 de Abril de 2019, la Dra. **KATHY SABINA CRISTANCHO ALCALÁ**, identificada con cédula ciudadanía No. 52.794.724, nombrada mediante resolución No.0868 del 19 de noviembre de 2018 y posesionada el 22 de noviembre de 2018 es la apoderada de la compañía para efectos de suscribir ofertas comerciales de seguros de vida y accidentes personales, debidamente consignado en la Cámara de Comercio de Bogotá, documento que fue incluido dentro la propuesta.

Por lo anteriormente expuesto que, el señor **EFREN SUAREZ ARDILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17629418 expedida en Florencia, carece de capacidad jurídica para presentar la oferta; incurriendo en causal de rechazo establecido en la invitación No.009 de 2023, específicamente numeral *15 Causales de Rechazo*, en su literal a.) *Cuando se evidencia la falta de capacidad jurídica para presentar oferta*, y literal e.) *Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria*. Es por ello que es menester de la Institución Rechazar la oferta del proponente **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

2. Por otra parte, el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con número de NIT 860.524.654-6, representada legalmente por el señor **GILBERTO OSORIO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.279.162 expedida en Villeta – Cundinamarca, cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación No. 009 de 2023, y que su oferta económica en la siguiente de menor valor, encontrándose dentro del presupuesto oficial conforme lo establecido en el numeral 7 de la Invitación Pública mencionada. Corolario de lo anterior, el oferente cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación No. 009 de 2023, además de no encontrarse incurso en causales de rechazo determinados en el presente proceso.
3. La verificación de los antecedentes del proponente de la persona jurídica y del representante legal, se encuentra anexos al presente informe, la evidencia física de la respectiva validación.
4. **RECOMENDACIÓN:** Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros desarrollados en el presente informe de evaluación, se recomienda al señor rector de la Universidad de la Amazonia adjudicar el proceso de selección adelantado mediante Invitación No. 009 de 2023, al proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con número de NIT 860.524.654-6, representada legalmente por el señor **GILBERTO OSORIO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.279.162 expedida en Villeta – Cundinamarca, cuyo objeto es: “SEGURO DE VIDA GRUPO NO CONTRIBUTIVO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES AFILIADOS A SINTRAUNICOL Y EL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES QUE AMPARE A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.

#### **NOTAS:**

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

 Universidad de la Amazonia	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-14-18	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 5 de 5

El presente documento contiene la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) y se firma por parte del (de los) Funcionario(s) Evaluador(es) designado(s) para este proceso, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año 2023.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**FEDERICO CASTELLANOS FORERO**  
Funcionario Evaluador

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JANETH BLANCO HERRERA**  
Funcionario Evaluador